



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 08

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 07 de Enero de 2020.

C. Geovanny R. [Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la Adulta [Redacted] Inh: 10/Ago/2003, en la fosa # 467 con Alineamiento "D"-A-6-239 del panteón San Miguel Topilejo para que sean exhumados y reíhumados de inmediato en la misma fosa, junto con el cadáver del adulto [Redacted] bajo el régimen de temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

